

Acta N° 31/2012.- En la ciudad de San Carlos a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil doce, se reúnen, en Sesión Ordinaria, los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose presentes en Sala, el señor Alcalde, Gregorio Quintana Díaz, acompañado de los Concejales Maestro Elso Dandrau Baena, señor Ramón Cabrera Pérez y el Dr. Homero Bonilla Maurente. La reunión da comienzo a la hora 10:55.

Informes de Secretaría.

Se da lectura y acuso de recibo a: 1) agradecimiento de Universidad Abierta de Educación no Formal del Adulto, en su quinto aniversario, por el apoyo y la colaboración recibida; 2) invitación cursada por el fideicomiso de Administración “Centro de Convenciones y Predio Ferial de Punta del Este”, para el acto de lanzamiento del Llamado publico internacional a ofertas para la construcción y gestión del centro, a realizarse el día 28 de agosto, a la hora 13:00, en Sala de Prensa de Torre Ejecutiva. La Intendencia Departamental de Maldonado (fideicomitente), Corporación Nacional para el Desarrollo (fiduciario), Gobierno Nacional, por medio de los ministerios de Economía y Finanzas y de Turismo y Deporte, forma parte del comité de gestión del fideicomiso.

Documentación entregada a los señores Concejales: 1) Concejal Profesor Huber Aguerrebere – copia de expediente 2012-88-01-10536; 2) copia de Memorando N° 245/2012 – asunto: respuesta al Memorando N° 303/2012, remitido por Dirección General de Cultura, sobre consultaría del señor Jorge Melguizo; 3) copie del expediente 2012-88-01-11599 – gestionante: Nelson Núñez – asunto: proyecto modelo de ahorro energético; 4) copia expediente 2012-88-02-00632 – gestionante: Junta Departamental de Maldonado - Edil: Nelson Balladares – tema: reparación canteros Avenida Ceberio – San Carlos; 5) copia expediente 2012-88-02-00648 – gestionante: Junta Departamental de Maldonado – Edil: Escribana Maria del Rosario Borges – tema: proyecto de ley sobre cobro de canon de tarjetas de crédito y debito a empresas.

- A la hora 11:03, ingresan a sala integrantes de Facultad de Arquitectura – CURE – Arquitecto Carlos Musso, Arquitecta Eleonora Leicht, Arquitecta Deborah Vainer, Arquitecta Maria Amado, Bachiller Jimena Álvarez, Socióloga Carola Rabellino, acompañados de la Licenciada en Trabajo Social Maria Lazo Guadalupe, y funcionario Marcelo por COSEPP. Dando a conocer el motivo de su visita, presentar un proyecto de incursión social del predio ferial ubicado en Avenida Rodó, el cual fue discutido con la Comisión de Feriantes, como así también una recalificación de Avenida Rodó, con espacios verdes, árboles, ordenamiento de los puestos de la feria, incrementar con productos de la región que reflejen la identidad de la ciudad, fortalecer la feria como paseo, presentan diferentes estructuras para el armado de los puestos y el costo estimado de los mismos. Siendo, la hora 12:15, sin más asuntos que tratar se retiran de sala.
- El señor Alcalde, Gregorio Quintana Díaz, informa, que el día viernes 31 de octubre del corriente, en 5to. Piso del Edificio Comunal, tendrá lugar una reunión

sobre el tema Ejecución Presupuestal y Descentralización, convocando a participar a todos los partidos políticos que conforman cada Municipio.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Resolución N° 05987/2012

Expediente 2012-88-01-11959. Gestionante: Dirección de Cultura. Asunto: declarase de Interés Cultural Local muestra del señor Ignacio Zuloaga.

VISTO: la gestión, mediante la cual, solicitan declarar de “Interés Cultural Local” la muestra de los artistas plásticos Ignacio Zuloaga y Paula Barbiri;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, diciendo, que dicha muestra se llevará a cabo en la terminal “Puerto Maderos” de Buquebús, en la ciudad de Buenos Aires, Republica Argentina, desde el 15 de setiembre del presente año hasta el 15 de abril del año 2013,

CONSIDERANDO: que la exhibición contiene obras que reflejan paisajes de la costa y de la ciudad de San Carlos, y que fuera declarada de “Interés Cultural”, por el Ministerio de Educación y Cultura;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/08/2012, por unanimidad de presentes (4),

R E S U E L V E N:

- 1.- Declarar, la muestra de los artistas plásticos Ignacio Zuloaga y Paula Barbiri, a realizarse en la terminal de “Puerto Madero” de la empresa Buquebus, en la ciudad de Buenos Aires, Republica Argentina, entre el 15 de setiembre del corriente año, hasta el 15 de abril del año 2013, exhibiéndose, en la oportunidad obras que reflejan paisajes de las costa y de la ciudad de San Carlos, de Interés “Cultural Local”.
- 2.- Pase el presente a Oficina de RRPP y Comunicaciones a fin de continuar con los trámites que pudieren corresponder.
- 3.- Remítase copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Resolución N° 05973/2012

Expediente 2012-88-01-05591. Gestionante: Maria de los Ángeles Cedrés Pérez Asunto: Programa “Banco de Materiales” – conexión al saneamiento – Formulario N° 51/2011

VISTO: la documentación presentada por la señora Maria de los Ángeles Cedrés Pérez, solicitando colaboración con materiales para conexión al saneamiento, confeccionándose el Formulario 51/2011 del programa “Banco de Materiales”.

RESULTANDO: que por Resolución N° 3490/2012, Sesión del día 14/05/12, El Cuerpo del Municipio dispuso: “ *Autorizar, la entrega de los materiales que*

lucen en actuación 1, anexo, que se encuentren comprendidos en la Licitación del Programa de Banco de Materiales, (saneamiento). Autorizar la compra de aquellos materiales que no se encuentran incluidos en dicha licitación. Autorizar la entrega de estos materiales en una etapa, con supervisión técnica y social”.

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por el Licenciado en Trabajo Social Alejandro Fernández, (actuación 1, anexo);

II) **el acuerdo firmado por la señora Cedrés, donde se establece en su punto Cuarto, el valor de los materiales entregados y las cuotas que deberá pagar.**

III) lo expresado por la Oficina de Compras en Actuación N° 5, donde remiten nuevamente estos obrados para aprobar la mencionada forma de pago, enunciando que los materiales peticionados han sido entregados.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/08/2012, por unanimidad de presentes (4),

R E S U E L V E N:

1.- Reconsiderar el presente en Sesión de la fecha, convalidando lo dispuesto mediante Resolución N° 3490/2012 del día 14/05/12.

2.- Aprobar el pago en cuotas del valor de los materiales entregados, como se establece en el punto **Cuarto** del acuerdo firmado por la señora Cedrés.

3.- Pase a Oficina de Compras. Cumplido, siga a Oficina de Tributos.

Resolución N° 25974/2012

Expediente 2012-88-01-05631. Gestionante: Comisaría Novena Sección. Asunto: colaboración con materiales.

VISTO: la gestión iniciada el día 29 de marzo del corriente, mediante la cual, se solicita la colaboración del Municipio con cuatrocientos ladrillos, cinco bolsas de Pórtland, y cuatro varillas de ocho.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el Encargado de la Comisaría Novena Sección, Sub Comisario José Cruz, expresando que dichos materiales serían utilizados en la realización de mejoras en dicha dependencia.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de Compras, sobre la Disponibilidad Presupuestal para el presente gasto y el costo de los mismos.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/08/2012, por unanimidad de presentes (4),

R E S U E L V E N:

- 1.- Colaborar con la Jefatura de Policía de Maldonado (Comisaría Novena Sección) con cuatrocientos ladrillos, cinco bolsas de Portland, y cuatro varillas de ocho, los que serán destinados a la realización de mejoras en dicha dependencia.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante, cumplido, siga a Oficina de Compras a los efectos de proceder a la adquisición de los materiales que se detallan en el punto 1, realizando reserva e imputando el gasto al rubro correspondiente.

Resolución N° 05975/2012

Expediente 2012-88-01- 06676. Gestionante: Daniel Velásquez. Asunto: colaboración con gastos para campeonato Sudamericano en Paraguay. Desde el 01° al 05/08/2012.

VISTO: la gestión iniciada por integrantes del grupo de apoyo a las actividades de la Escuela Municipal de Karate de CE.DE.M.CAR., mediante la cual, solicitan colaboración para que un grupo de alumnos puedan concurrir al Campeonato Sudamericano a desarrollarse en la ciudad de Asunción, Paraguay.

RESULTANDO: que dicho viaje se llevó a cabo entre los días 01° al 05 de agosto del corriente año.

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por el Director de CE.DE.M.CAR., Profesor Timoteo Carrasco, sobre lo aquí peticionado.

II) lo informado por Oficina de Compras, sobre la disponibilidad para dicho gasto.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/08/2012, por unanimidad de presentes (4).

R E S U E L V E N:

1.- Colaborar con la suma de \$U 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) con el Grupo de Padres que apoyan las actividades de la Escuela Municipal de Karate de CE.DE.M.CAR, monto destinado para el pago de los pasajes de la delegación que concurrió al Campeonato Sudamericano de Karate desarrollado en la ciudad de Asunción, Paraguay, entre los días 01° y 05 de agosto del corriente año.

2.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar a los gestionantes. Siga a Contaduría para realizar reserva, imputando el gasto al rubro N° 51565.

Resolución N° 05978/2012

Expediente 2012-88-01-08627. Gestionante: Escuela N° 3. Asunto: colaboración con pintura.

VISTO: la gestión, mediante la cual, se solicita la donación de veinticinco litros de pintura;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Estela Berna, Maestra Directora de la Escuela N° 3 “Juan de Dios Curbelo”, diciendo, que dicho material seria para la cancha, recuperando así un espacio destinado a encuentros deportivos con otros centros;

CONSIDERANDO: I) la autorización de la señora Beatriz Pérez Acosta, Inspectora Departamental de Educación Primaria, a hacer efectivo el presente petitorio;

II) el informe elevado por Oficina de Compras, sobre la Disponibilidad Presupuestal para el presente gasto y el costo de la pintura;

ATENTO: a lo anteriormente expresado y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/08/2012, por unanimidad de presentes (4),

R E S U E L V E N:

1.- Aprobar una colaboración, con la señora Estela Berna, Maestra Directora de Escuela N° 3 “Juan de Dios Curbelo”, de veinticinco litros de pintura para cancha, recuperando así un espacio destinado a encuentros deportivos con otros centros.

2.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes, cumplido, siga a Oficina de Compras a los efectos de continuar con los trámites que correspondan.

Resolución N° 05977/2012

Expediente 2012-88-01-08790. Gestionante: Carlos Marcos Méndez. Asunto: planteo referente a vehículo matricula BDD 960

VISTO: la gestión, mediante la cual, se reclama la rotura de un plástico partido en la pollera derecha de moto Baccio;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Carlos Marcos Méndez Rodríguez, diciendo que dicha rotura se observó al retirar el vehículo matricula BDD 960, el cual se encontraba retenido en dependencias municipales por causa de una infracción;

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por Oficina de I.G.M., diciendo que: a) la infracción impuesta, y el procedimiento realizado se encuentra enmarcado dentro de lo estipulado por este Municipio, Resolución N° 10943/2011; b) que al momento de realizar el Acta por parte de los funcionarios, Notificación N° 03834), no se detalla que tuviera ningún daño en sus plásticos; c) que en el momento en que su propietario fue a levantar el vehículo, reviso y mostró que el plástico delantero derecho (pollera) estaba roto; d) los vehículos retenidos son trasladados en un camión simplemente atado y unos contra otros no se descarta la posibilidad de la rotura del plástico durante su traslado a Sectorial I, por lo que sugiere dar lugar a lo solicitado;

II) lo informado por Oficina de Compras, sobre el costo de la pieza dañada, como así también disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/08/2012, por unanimidad de presentes (4),

R E S U E L V E N:

1.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Compras, a fin de adquirir el plástico delantero derecho (pollera), de moto marca Baccio, matrícula BDD 960, el que fuera dañado, al ser retenido en los procedimientos realizados por el Cuerpo Inspectivo de este Municipio.

Resolución N° 05980/2012

Documento: Expediente 2012-88-01-10096. Gestionante: José Barone de Simone

Asunto: autorización venta directa de su aceite de oliva.

VISTO: la gestión, mediante la cual, solicitan autorización para la venta directa de aceite;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor José Barone de Simona, expresando que dicho producto será comercializado utilizando una camioneta debidamente identificada, estacionando en lugares donde esté permitido estacionar fuera de las calles comerciales;

CONSIDERANDO: I) que el aceite de oliva procede de la plantación y de la fábrica del más arriba nombrado, ubicada en Ruta 39, km 50, el cual, dado los costos de otros productos similares en el mercado es imposible competir comercialmente;

II) el informe de Dirección General de Higiene y Protección Ambiental, diciendo, que la herramienta a utilizar sería Decreto 3383, Venta Ambulante, con coto de comercialización en las zonas no turísticas de las jurisdicciones de los Municipios del Departamento, con excepción de la zona costera de Solís Grande, Piriápolis, Maldonado, San Carlos y Garzón, exceptuando Punta del Este todo el Municipio;

III) que dicho informe establece, que si cada jurisdicción accede a lo peticionado, esa Dirección registraría a los responsables, su vehículo y controlaría la documentación a presentar, quedando de parte de cada Municipio la autorización para la comercialización en aquellos lugares que se consideren adecuados;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/08/2012, por unanimidad de presentes (4),

R E S U E L V E N:

1.- Aprobar, la petición realizada por el señor José Barone de Simone, para la venta de aceite de oliva, de acuerdo a lo establecido en Decretos 3383, y 3707, Venta Ambulante, en las condiciones expresadas por Dirección General de Higiene y Protección Ambiental, actuación 2, siempre y cuando, el producto a comercializar se ajuste a los controles bromatológicos correspondientes, y sea autorizado su expendio según la normativa vigente.

2.- Siga, como se encuentra dispuesto, en Actuación 2, a Municipio de Pan de Azúcar.

Resolución N° 05981/2012

Expediente 2012-88-01-11384. Gestionante: Comisión de Eventos Juveniles.

Asunto: solicita espacio físico para evento días 12 al 15/10/2012.

VISTO: la gestión, mediante la cual, solicitan un lugar físico, con canchas de fútbol, voleibol, vestuarios, espacios abiertos, sanitarios y otros;

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado los señores José Luis Amaral, David Eizaga y Paul Schulz, en representación de Comisión de Eventos Juveniles, de Iglesia Evangélica, situada en calle Ejido 569, de esta ciudad;

CONSIDERANDO: I) que el espacio físico peticionado sería usufructuado los días viernes 12 de agosto hasta el día 15 de octubre, para la realización de un Encuentro Nacional, el cual convoca aproximadamente a trescientos cincuenta jóvenes de todo el país, combinando tiempos para la reflexión con la practica deportiva;

II) el informe elevado por Dirección del Centro Deportivo Municipal Carolino, donde comunica que el préstamo de las instalaciones de dicho centro, o sea, canchas exteriores, gimnasio y vestuarios con agua caliente al igual que sanitarios, asciende a un costo de \$u 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil), los que deberán ser aportados pos los gestionantes en forma de contrapartida en materiales deportivos que serán coordinados en una reunión previa; puntualizando, que, el uso del Complejo será desde la hora 07:30 a 22:00, el pago de las horas extras generadas por los funcionarios de servicio y mantenimiento deberán ser abonados por los peticionantes. No autorizando realizar, dentro del predio de CE.DE.M.CAR., reuniones eclesíásticas.

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/08/2012, por unanimidad de presentes (4).

R E S U E L V E N:

1.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Secretaría, a fin de notificar a la institución gestionante, lo informado en Actuación 2, de estos obrados, por Dirección de CE.DE.M.CAR. Debiendo, en caso de acceder a los términos de préstamo de dicho Centro Deportivo, mantener una reunión, previo a la fecha de realización del evento, con el señor Director Profesor Timoteo Carrasco.

Resolución N° 05982/2012

Expediente 2012-88-01-12098. Gestionante: Pastoral Social. Asunto: Solicitud de alojamiento -1/9/12

VISTO: la gestión, mediante la cual, solicitan alojamiento en instalaciones del Centro Deportivo Municipal Carolino;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Maria Stella Noguéz, Responsable Diocesana de Pastoral Social – CARITAS, diciendo, que dicho petitorio se origina, por realizarse, los días 1 y 2 de setiembre del corriente, en nuestro departamento, las “34 Jornadas Nacionales de la Juventud”, organizadas por la Pastoral Juvenil de la Iglesia Católica;

CONSIDERANDO: el informe elevado por Dirección de CE.DE.M.CAR., puntualizando, que el préstamo para alojamiento de los jóvenes visitantes, serán instalaciones del gimnasio, debiendo ingresar los interesados el día 1° de setiembre luego de la hora 20:00, debiendo retirarse el día 2 de setiembre a la hora 11:00;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/08/2012, por unanimidad de presentes (4),

R E S U E L V E N:

1.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Secretaría, a fin de notificar a la institución gestionante, que ante lo informado en Actuación 2, de estos obrados, por Dirección de CE.DE.M.CAR., se aprueba el préstamo de las instalaciones del gimnasio, para el alojamiento de los visitantes, debiendo ingresar éstos el día 1° de setiembre, despues de la hora 20:00 y retirarse el día 2 de setiembre a la hora 11:00.

Resolución N° 05985/2012

Expediente 2012-88-01-11841. Gestionante: Carmen Sosa. Asunto: solicita licencia en los puestos 74 y 76 de la feria dominical.

VISTO: la gestión, mediante la cual, solicitan licencia los permisarios de los puestos de feria vecinal N° 74 y 76;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Carmen Sosa, titular de los puestos mas arriba nombrados, diciendo, que la presente petición se origina por problemas con el camión el cual se encuentra dañado, puntualizando que la licencia sería desde el 19/08/2012 al 1° de Octubre, inclusive;

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de Higiene, puntualizando, que: a) lo aquí solicitado se encuentra contemplado en Resolución N° 980/1996, que regula las ferias vecinales, en su Capitulo 7, Artículo 35, el que reza: “*los permisarios tendrán derecho a usufructuar licencias anuales ordinarias o extraordinarias. Las mismas se otorgaran tomando en cuenta para el conteo los*

días martes, viernes y domingos inclusive. La licencia Ordinaria Anual no excederá de veinte días y podrá usufructuarse en una o dos veces de diez días cada una...” ; b) la señora Sosa se encuentra al día con el pago de los puestos 74 y 76;

ATENTO: a lo anteriormente expresado y lo establecido en Resolución N° 980/1996, que regula las Ferias Vecinales;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/08/2012, por unanimidad de presentes (4),

R E S U E L V E N:

1.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Higiene, a fin de notificar a la señora Carmen Sosa, usufructuaria de los puestos N° 74 y 76 que, al amparo de la Resolución N° 980/1996, que regula las Ferias Vecinales, en su Capítulo 7, Artículo 35, se da lugar a la Licencia Ordinaria Anual, solicitada, por el periodo comprendido entre el 19/8/2012 y el 1/10/2012.

Resolución N° 05979/2012

Expediente 2009-88-01-02485. Gestionante: CECAP San Carlos. Asunto: alquiler Local de CECAP

VISTO: los trámites mediante los cuales se ha celebrado, entre la Intendencia Departamental de Maldonado, y el señor Hugo Daniel Márquez, un contrato de arrendamiento sobre el inmueble empadronado con el número 200, manzana 13, calle Maldonado N° 870, de nuestra ciudad, el cual sería destinado al funcionamiento del Centro de Capacitación (CECAP).

RESULTANDO: que mediante Resolución N° 01902/2012, Sesión del día 05/03/2012, de este Municipio, se resolvió la renovación del contrato de arrendamiento de la finca mas arriba nombrada, por el período comprendido entre el mes de diciembre de dos mil once hasta el 31 de marzo de 2012.

CONSIDERANDO: I) la observación sobre dicho gasto realizada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas el día 29/03/12, actuación 74.

II) lo expresado por el Cr. Raúl Vilariño en actuación 76, donde sugiere que se tramite el pago de los alquileres adeudados.

III) la necesidad de dar cumplimiento al contrato celebrado con el titular del mencionado padrón, como así también, dar un espacio físico al Centro de Capacitación que allí funciona, el cual da cabida a jóvenes de una situación social riesgosa.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/08/12, por unanimidad de presentes (4),

R E S U E L V E N:

1.- Reitérese el gasto originado por el arrendamiento del inmueble ubicado en padrón 200, manzana 13, de esta ciudad, por un importe de \$u 78184 (pesos uruguayos setenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro), por los meses de diciembre de dos mil once hasta el 31 de marzo de 2012. Siendo el número de Reserva Rx 2485.

2.- Aprobar el gasto por el pago del alquiler del inmueble empadronado con el número 200, manzana 13, calle Maldonado N° 870, de nuestra ciudad, el cual será destinado al funcionamiento del Centro de Capacitación (CECAP), por el período comprendido entre el mes de abril de 2012 hasta el 31 de diciembre del corriente año, por un monto mensual de \$u 19.546 (pesos uruguayos diecinueve mil quinientos cuarenta y seis pesos) por mes, imputando dicho gasto al Rubro correspondiente.

2.- Notifíquese al Señor Hugo Márquez por Secretaría del Municipio.

3.-Pase a División de Contaduría para dar cumplimiento al punto 1, cumplido siga a Dirección General de Hacienda.

Resolución N° 05990/2012

Expediente 2012-88-01-12378. Gestionante: Alba Valenzuela. Asunto: solicitud de mudanza

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita colaboración con una mudanza.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Alba Valenzuela, expresando, que el traslado de sus pertenencias sería desde calle Jorge Cabrera N° 1171, San Carlos, hacia Paso de la Arena frente a la vía, Departamento de Durazno.

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por Licenciada en Trabajo Social, Maria Lazo, (actuación 1, anexo), referente a que la familia Sosa- Valenzuela tiene tres hijos, sufriendo uno de ellos problemas siquiátricos, siendo amenazado en reiteradas oportunidades por otros jóvenes del barrio.

II) que la gestionante tiene familia en el Departamento de Durazno.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/08/2012, por unanimidad de presentes (4),

R E S U E L V E:

1.- Autorizar la mudanza de las pertenencias de la señora Alba Valenzuela y su familia, desde calle Jorge Cabrera N° 1171, San Carlos, hacia Paso de la Arena frente a la vía, Departamento de Durazno.

2.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a la gestionante de lo aquí dispuesto.

3.- Cumplido, pase el presente a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, a fin de coordinar fecha y hora de la mudanza.

Resolución N° 05984/2012

Expediente 2012-88-01-11677. Gestionante: Juan Manuel Casalás. Asunto: autorización para realizar recital y amplificación para el mismo.

VISTO: la gestión iniciada por el señor Juan Manuel Casalás, mediante la cual, solicita autorización para realizar recital en a fin de recaudar fondos para terminar material discográfico, a su vez peticionada colaboración del Municipio con amplificación para dicho evento.

RESULTANDO: que por Resolución N° 5683/2012, Sesión del día 20/08/12, el Cuerpo del Municipio dispuso: *“Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que **no** se da lugar a lo peticionado, indicando que este Municipio evaluaría la posibilidad de autorizar la realización de dicho recital, siempre y cuando el señor Casalás sugiera un lugar que cumpla con el Decreto 3865 (ordenanza de Ruidos Molestos) y Resolución 4146/97”.*

CONSIDERANDO: I) la nueva nota presentada por el gestionante, mediante la cual, solicita autorización para realizar recital en “Salón El Pino”.

II) el informe elevado por Oficina de Higiene y Protección Ambiental, diciendo, que dicho local no cuenta con habilitación higiénica, destacando que el tipo de actividad que se propone realizar debe cumplir en un todo con el Decreto 3865 (ordenanza de Ruidos Molestos) y Resolución 4146/97.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/08/2012, por unanimidad de presentes (4),

R E S U E L V E N:

1.- Tomar conocimiento, **no** dando lugar a lo peticionado, ya que el local propuesto no cuenta con habilitación higiénica, y acondicionamiento acústico. Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que este Municipio ha dispuesto **colaborar**, contratándolo por tres actuaciones en la fecha y lugar que la Dirección de Casa de la Cultura disponga.

2.- Pase a Casa de la Cultura a fin de confeccionar dos contratos artísticos por un monto de \$ 7000 (pesos uruguayos siete mil) cada uno, y un contrato artístico por un monto de \$ 6000 (pesos uruguayos seis mil).

Resolución N° 05976/2012

Expediente 2011-88-01-14359. Gestionante: Junta Local A y E de San Carlos.

Asunto: situación de permisos pagos de publicidad callejera de su jurisdicción.

VISTO: la documentación que luce en estas actuaciones referentes a la situación de los permisarios de publicidad sonora callejera;

CONSIDERANDO: I) las reiteradas notificaciones realizadas, exhortando a los titulares de los vehículos que realizan publicidad sonora callejera a cumplir con la normativa vigente y el pago del tributo correspondiente;

II) que a la fecha éstos no han cumplido con dichas observaciones, continuando con su actividad;

ATENTO: a lo anteriormente expresado y lo dispuesto en Decreto 3865/2010;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/08/2012, por unanimidad de presentes (4),

R E S U E L V E N:

1.- Pasen estas actuaciones a Oficina de I.G.M., a los efectos de **NO** permitir la circulación de ningún vehículo que se encuentre realizando publicidad sonora callejera, sin autorización y/o permiso expreso de este Municipio; debiendo, el titular del vehículo regularizar su situación ante la Oficina correspondiente.

Resolución N° 05989/2012

Expediente 2012-88-01-12132. Gestionante: Unidad de Obras, Talleres y Políticas Sociales. Asunto: intervenciones en calle 18 de Julio de la ciudad de San Carlos – “Proyecto Centro”.

VISTO: el proyecto presentado por Unidad de Obras, Talleres y Políticas Sociales, referente a las primeras intervenciones a ejecutar en la ciudad de San Carlos;

RESULTANDO: que a dichas intervenciones, se realizarán en el marco de los festejos del 250 Aniversario de su Proceso de Fundación de nuestra ciudad;

CONSIDERANDO: I) que el “Proyecto Centro”, tiende a transformar la calle 18 de Julio en su recorrido desde Avenida Alvariza hasta la calle Leonardo Olivera, dando valor a una zona comercial, que salvo alguna intervención privada, se ha ido deprimiendo con el paso del tiempo;

II) que las obras a realizar se encuentran comprendidas en su totalidad dentro del Presupuesto Quinquenal, agrupando diferentes programas, como ser, construcción de veredas, recambio del sistema de alumbrado, equipamiento urbano entre otros;

III) que se realizaran, en el marco de este proyecto, veredas accesibles, mejorando la seguridad en los cruces, ordenamiento del tránsito vehicular, mayor iluminación, incorporación de bancos y maceteros;

IV) la memoria del proyecto que se presenta en anexo;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/08/2012, por mayoría de presentes (3/4).

RESUELVEN:

- 1.- Aprobar la memoria y planos presentados por Unidad de Obras, Talleres y Políticas Sociales, referente al proyecto denominado “Proyecto Centro”, en la primera de sus intervenciones a ejecutarse sobre calle 18 de Julio de nuestra ciudad, en el marco de la preparación de la ciudad de San Carlos, para los festejos de los 250° Aniversario de su Proceso Fundacional.
- 2.- Vuelva a Unidad de Obras, Talleres y Políticas Sociales, a fin de seguir los trámites que correspondan.

Los señores Concejales fundamentan su votación en Expediente 2012-88-01-12132:

- Concejal Dr. Homero Bonilla Maurente: “nosotros vamos a votar negativamente, pero vamos a fundamentar el voto. Lo que nos interesa es argumentar nuestro voto negativo. No pretendiendo ser extenso, pero sí bastante claro en esta postura. Nosotros tenemos una postura desde el periodo pasado cuando ejercíamos nuestra condición de edil local, de embellecer el centro de San Carlos, embellecer la ciudad. Es mas, cuando se empezó a desarrollar el proyecto de la peatonal de San Carlos, nosotros votamos ese proyecto en atención a que muchísima gente, a través de la comisión de cultura y la comisión de turismo, había puesto en su objetivo un espacio peatonal como mecanismo de obtener la traída de turismo y de gente para que San Carlos se fortaleciera desde ese punto de vista, y, aunque en todo momento recalcamos que ese no era el lugar para peatonalizar San Carlos porque no tenía actividad comercial, una actividad que atrajera al turista, solo la iglesia. En aras del bien común, votamos y aprobamos eso. En una idea de presupuesta que no iba a pasar de los ochenta mil dólares. Pasados unos meses, con sorpresa nos enteramos un día sin haber tenido mas noticias, que estaba la licitación para aprobar y que iba a costar doscientos cincuenta mil dólares. Cifra que seguramente fue mayor. Nunca pudimos obtener de parte del gobierno, de aquella época, un informe definitivo de los que había costado la peatonal de San Carlos, pero, sí sabemos las resultancias de la peatonal de San Carlos. Sabemos que absolutamente ninguna actividad nueva se incorporó a esa zona. Sabemos que origino el desplazamiento de algunos servicios, como el de los ómnibus, que, bueno, podrá ser cuestionado o no, yo no sé cual posición es la correcta, tampoco me creo poseedor de la verdad en el tema, pero, generó algunas dificultades en el ámbito comercial, aparentemente, por lo que tengo entendido, me ha transmitido la gente que tiene

actividades comerciales en 18 de Julio y Treinta y Tres, porque los vehículos grandes, los ómnibus sobre todo, tienen dificultades para trasladarse por esos lugares. Entonces, como resultado, aquello no generó problemas, pero tampoco generó beneficios para la ciudad, la peatonal costó mucho dinero, y en general lo que nos ha traído son algunos malos momentos, la muerte de algún chiquilín corriendo carreras sobre la ruta, la pasada por encima de la plaza. Nosotros en aquel momento planteamos que se tenía que actuar sobre 18 de Julio, porque entendíamos que era donde estaba la actividad comercial, incluso planteamos, y debe estar en las actas, hacer algo parecido a lo que se está haciendo hoy, que nos parece, quiero aclarar, un proyecto muy lindo, muy parecido a lo que tiene Salto, en su Avenida Uruguay, muy parecido a lo que hemos visto en algunos lugares del mundo, tratando de embellecer, de endentecer un poco, en mejorar la estructura visible de la ciudad. Otra vez nos encontramos, esta vez con ciertas delicadezas de parte del Gobierno, tal vez, en el entendido de que tiene amplia mayoría, y sabiendo, que seguramente esto va a salir por el voto de sus integrantes, tal vez descuido en poner un poco en consideración con el resto del Municipio, en este caso con el Partido Nacional, algunas de estas condiciones, nosotros del proyecto este nos enteramos de la noche a la mañana, que estaba todo el pescado vendido, y que se iba a aprobar. Un proyecto, que reitero, nos gusta, nos parece interesante, pero para el que cuestionamos dos aspectos. En primer lugar la oportunidad. Nos hubiera gustado participar en el proyecto, nos hubiera gustado intervenir en la elaboración del proyecto, así como no hemos sido tomados en cuenta en ningún momento para las propuestas que hemos realizado, muchas de las cuales, algunas, el gobierno ha puesto en su proyección presupuestal, bueno, en esta oportunidad tampoco fuimos tomados en cuenta para la hora de tomar algunas decisiones en estos temas que nos interesan a todos. Desde el punto de vista financiero, y es lícito que todo gobierno quiera manifestar su actividad, digamos, de inversión, y de inversión en la sociedad, es lícito, es lícito en política y es lícito desde el punto de vista de la gestión. Políticamente y como gestión personal, nos parece lícito realizar cosas que perduren para que la acción del gobernante esté plasmada en obras, y nosotros somos de los que creemos que el Municipio tiene que hacer obras. Pero en este momento, la oportunidad la consideramos un poco “agarrada de los pelos”, y aunque estén los recursos, sabemos que la situación de la vida económica del Uruguay, y de nuestro Departamento en particular, a raíz de las medidas de Argentina, hacen pensar que en los próximos meses vamos a vivir situaciones bastante complejas. Entre las cuales, seguramente, va a estar la reducción en la recaudación, de

contribución inmobiliaria, no está nada lejos de la realidad y no es desconocido por nadie, que los hermanos argentinos que son el motor de Punta del Este, del Departamento de Maldonado, no pueden obtener dólares para salir, que tienen dificultades hasta para comprar pesos uruguayos, y cada una de las demostraciones que tienen que hacer para poder salir del país y obtener recursos, son muy dificultosas. Por lo tanto, es previsible pensar, que, los recursos que vamos a tener en la temporada van a ser difíciles. Nosotros entendemos que para San Carlos hay necesidades imperiosas. Hay lugares donde hay que terminar de elaborar las veredas. Nosotros no sabemos si con el presupuesto de veredas que se va a utilizar en la licitación este que se va a llamar, vamos a gastar todo el presupuesto que tenemos para veredas en el Departamento, en la Jurisdicción, perdón. Lo desconocemos. A lo mejor, queden recursos. Sería una cosa buena para tener en cuenta. Con respecto a nuestra negativa final, estamos de acuerdo en hacer el proyecto, entendemos que debimos ser consultados de manera precoz, debimos ser tenidos en cuenta, debimos haber participado en los debates sobre este tema, ¿Por qué?, porque es mucho dinero en momentos de una situación inestable. Porque además estamos esperando, conocemos la historia porque hemos estado metido en esto de que era Junta Local, hasta ahora en este periodo de Municipio, hemos estado esperando por el proyecto de la Unión, hemos estado esperando por el proyecto del ex Cine San Carlos, cuestionamos lo que iba a costar la plaza, el proyecto de la peatonal de la plaza, que costo cinco veces mas de lo que costó, nosotros, ahora, votamos negativamente, no la filosofía del proyecto, sino, la oportunidad y el desconocimiento que se tuvo de nuestro Partido en este momento. Como sabemos, que este proyecto va a ser aprobado, y lo vamos a disfrutar! Porque quiero que no haya malos entendidos, recién, hace pocas horas, me llegó el malestar de la funcionaria que presentó el proyecto y lo elaboró, una persona que ha puesto una gran dedicación para con la Junta, que es la Arquitecta Clavijo, quien participó enormemente, y nosotros no tenemos cuestionamientos, lo hemos visto, nos encanta el proyecto. Pero nosotros creemos que gobernar se hace de otra manera, y que tal vez, en el devenir de estas circunstancias, el Frente Amplio se olvidó, que aquí también hay otro Partido, y ese Partido no fue reconocido a la hora de decidir que se hacia y como se hacia. Por lo tanto, votamos negativamente, pero le auguramos, a el proyecto, el mejor de los éxitos, y ojalá que, la lapidación de recursos que significó la peatonal de San Carlos, que recuerdo, solo nos ha beneficiado en alguna fractura de alguna persona de tercera edad, varias de ellas, el fallecimiento de algún joven, y nos ha traído problemas de seguridad vial importantes, que no transforme en eso, y

ojalá el “Proyecto del Centro” sirva para (reabilitar) nuestra ciudad que lo esta necesitando, lo vamos a disfrutar, así que, alguno de los Concejales, piensa, que nosotros no vamos a recorrer esos lugares con alegría, todo lo que sea beneficioso para San Carlos, va a ser beneficioso para nosotros. Sabemos que va a ser aprobado, por lo tanto queremos marcar esa diferencia que es importante. Porque hoy, estamos en minoría, en minoría lejana y profunda, pero tenemos la convicción absoluta de que algún día seremos mayoría, y aseguramos que, no vamos a manejar los mismos caminos que nos ha tocado sufrir en este periodo. Muchas gracias señor Alcalde, muchas gracias señores Concejales.”

- Señor Alcalde, Gregorio Quintana Díaz: “voy a votar afirmativamente el proyecto; y está claro y es lógico, que tengamos diferencias, diferencias interpartidarias y extrapartidarias, como bien lo dice el Concejal Homero Bonilla. Con relación a la rotación de los partidos en el gobierno, también, gracias a Dios y a la Virgen Santísima, que hay rotación, y eso es en gran medida, una de las mejores cosas que tiene la democracia. Que el pueblo tiene la capacidad de poder elegir, cada cinco años quienes van a ser sus gobernantes. Con relación al proyecto. Este proyecto esta enmarcado en lo que tiene que ver con el embellecimiento, mejoramiento, alhajamiento y la mejora de nuestra ciudad, de San Carlos, de cara al 250 Aniversario que vamos a estar conmemorando el año que viene. En el mismo sentido, es la mejora de los accesos que estamos haciendo tanto en la “Pepe” Frade como en el camino Cerro Eguzquiza, como la que vamos a hacer en poco tiempo mas, la continuación de la Avenida Alvariza hasta Juana Tabárez. Estoy seguro que lo que dice Bonilla es real. Él va a disfrutar de ese proyecto, porque lo que se intenta hacer es revalorizarla, ponerle valor, a esa área, a ese tramo de la calle 18 de Julio entre las dos plazas, que podríamos decir que es como la zona mas fuerte, que tiene mas comercios. Con ese gran emprendimiento que es el Complejo Lafor, lo que se intenta es avanzar y mejorar eso. Como dije anteriormente, de cara al festejo de la conmemoración de los 250 años. En el mismo sentido, este proyecto que hemos venido conversando con la directiva de la Sociedad Unión, para tratar de llegar a la firma de un convenio y poder transformar ese teatro en el teatro del Departamento de Maldonado. En el mismo sentido, algo que vamos a ver si lo podemos lograr, no quiero generar falsas expectativas, pero se va a presentar un proyecto del ex Cine San Carlos, a ver si logramos de los fondos culturales, si se logra mediante presentación de un proyecto sobre el ex Cine San Carlos, también poner en valor ese edificio como un complemento, u otro centro cultural, complementario, no contrapuesto a lo que debe ser el Teatro Unión, para poder poner en valor

este casco histórico de San Carlos de la ciudad, y también acompañado, como decía Bonilla, a la peatonal, para que hayan motivos para venir a ver la iglesia, recorrer la peatonal, y que haya un centro cultural en el ex Cine San Carlos, vamos a ver si lo logramos concretar. Con relación a la oportunidad o al dinero que decía el Concejal Bonilla, no vamos a hacer ningún gasto que no este contemplado en el presupuesto, lo que se hizo fue, tratar de diferentes tipo de rubros que tenemos en el presupuesto, que creo que el Concejal Dandrau lo esta tomando, es juntar eso, para tratar de realizar este proyecto. No me parecen mal las discrepancias, al contrario, de la discrepancia y del debate y del intercambio de ideas es que llegan las mejores soluciones y a las mejores decisiones. Yo no voy a censurar al compañero Concejal Homero Bonilla, por votar negativamente, seguramente de concretarse esta obra, que esperemos que así sea, la vamos a estar disfrutando Homero Bonilla con su familia, y nosotros con nuestras familias, porque se trata de valorizar un poco mas San Carlos y tratar de que esos espacios sean mas “simpáticos” y mas lindos de recorrer de lo que están ahora. Generar un paseo entre esas dos plazas para que todos los carolinos y carolinas lo podamos disfrutar. Nada más que eso. Es legítima la discrepancia, tal vez que en otra vez tengamos que votar en contra, pero bueno, es parte de esto, es parte de gobernar, tener acuerdos y desacuerdos.”

- Concejal señor Ramón Cabrera Pérez:: “Simplemente, vamos a votar afirmativo, esta muy lindo el proyecto, no solo por la estética, sino que va a ordenar el transito, muchísimo el estacionamiento, se va terminar un montón de problemas que hay con los autos de un lado y las motos del otro, con la forma que desarrollaron ahora para el estacionamiento. Respecto a lo que decía Homero, de que no se le avisó con tiempo, creo que es valido lo que él dice, de que en los próximos proyectos se avise con mas tiempo, o te entreguen antes. Aunque vote negativo, pero que este avisado. Nada mas.”
- Concejal Dr. Homero Bonilla Maurente: “una acotación. Seguramente, si hubiéramos tenido participación en el proyecto, indudablemente hubiéramos aportado algunas ideas, que se nos ocurren a este proyecto le faltan. No es momento ni hay tiempo para esto, pero probablemente hubiéramos incorporado algunas ideas que podrían haber sido utilizadas. No se trata esto de poner piedras en el camino, porque sabemos que va a salir, estamos conformes que se hagan cosas, porque a veces, el Frente Amplio gasta dinero en cosas que no debe. Estas son cosas que son evidentemente municipales y que es dinero bien gastado. Lo que nosotros no podemos permitir como fuerza de oposición que se nos pase por arriba, sin tenernos en cuenta. Esa es la única razón.”

- Concejal Maestro Elso Dandrau Baena: “quiero contestar en dos planos, porque... un aspecto, yo tengo tomada la decisión de no salir a la prensa, como forma de expresar mi disconformidad con la calidad del periodismo que se mueve a nivel local. Que tampoco incluyo a todos, pero lamentablemente, como no se puede discriminar, decidí, no hablar con ninguno, respetuosamente les he planteado a los periodistas. Por eso voy a contestar aquí lo que plantea el Concejal Aguerrebere, que en realidad el ámbito sería la prensa. Solo quiero decir que no hay una contraposición entre hacer obras en los barrios para la gente que está más relegada, desde el punto de vista de los servicios, que todos hemos ido aprendiendo que la concentración de servicios también tiene que ver con la cantidad de gente que vive en un lugar, y es un debate que tenemos instalado en la costa porque seguramente la escasa concentración de personas en determinados lugares no permite el acceso a la cantidad de servicios que hay en el centro de una ciudad, que lleva, como la de San Carlos, doscientos cincuenta años consolidándose. Entonces, es bueno recordar, que en el periodo pasado se hicieron ochenta y siete cuadras de cordón cunetas en los barrios Estación, América Bauza, Martín Vidal, Lavagna, diecisiete cuadras en el Rodríguez Barrios, más de veinticinco cuadras entre Parque Anita y el Arturo Matta, lo que significa que es más o menos un cuarenta por ciento de la ciudad que estaba al Sur de la vía estaba necesitando cordón cuneta, en barrios periféricos, en la parte céntrica ya se habían hecho, y fue hecho, y en este periodo se previó al Norte de la vía, a excepción de fraccionamientos recientes, terminar el cordón cuneta. Terminar el cordón cuneta, y ahí sí, sería interesante para el siguiente gobierno, no significa hacer veredas, la gente sigue caminando por la calle. No se va a abarcar todas las que se precisan, pero de todos modos, se consideró, se incluyó una cifra muy fuerte, para veredas de dieciocho millones de pesos, dieciocho millones y medio de pesos, que está distribuida a los años once, doce, todos los años hay... Entonces, primero no se va a votar con esta obra, la parte de veredas. Esta obra, con buen criterio, me parece, pero con una muy mala articulación política, mire que se lo reconocimos a Aguerrebere la otra vez, nosotros no tenemos ningún problema cuando nos equivocamos y nos damos cuenta, tratamos de reconocer. Esta obra surge a raíz de conversaciones informales, en determinado momento yo le planteo al Director de Obras, no sé, creo que estábamos en una actividad política en Florida, y había un microcentro, y le digo: “viste que Durazno tiene un microcentro, aquí también hay un microcentro, hubo obras en Paysandú, son obras muy concentradas pero que le dan valor a la zona donde anda todo el mundo.” Yo lo tiré no más. No tuve más nada que ver que eso. El

Director de Obras se puso a trabajar en eso, hay equipos, por suerte hemos tenido la capacidad de darnos cuenta que se precisan técnicos. Entonces este equipo técnico empezó a trabajar, y quizás, la debilidad nuestra como actores políticos es la que genera que algunos técnicos y algunos ámbitos técnicos empiecen a adquirir mas peso que el de ejecutar lo que los actores políticos quieren o también, aconsejar a los actores políticos sobre la inviabilidad que ven en la propuesta. Entonces, esta propuesta tomó el ámbito técnico, creció en el ámbito técnico, además provenía, como es notorio, de alguien que tiene un perfil muy bajo, yo no me sentí en la necesidad de salir a decir a ningún medio, además ya dije que no salgo a los medios, a decir: “bueno, estamos acá con la idea de que acá se esta consolidando un centro comercial”, o otros comentarios a nivel de este... y eso tomó una magnitud en donde, en algún momento, nos faltó, me parece, igual a lo que pasó en el Presupuesto, Bonilla, nos faltó la lucidez, que tenemos que tener nosotros, que no tenemos que reclamar ni recriminar a nadie que esta en cargo de confianza, ni a la parte técnica, de decir: “bueno, esta bien muchachos, esta todo precioso, pero aquí, tiene que haber una instancia en el Municipio.” No porque sea ilegal. En realidad lo que se hizo fue, tomar una serie de ítems, genéricos, como el mejoramiento, dice veredas de hormigón o simil, tal vez tome algo, pero vuelvo a reiterar, es una suma muy grande, no va a comprometer, se tomo también recambio de líneas de alumbrado, equipamiento urbano, son ítems genéricos, no dicen donde, ahí hay dos millones de pesos, en el recambio de línea hay un millón ciento setenta, si seguimos buscando vamos a encontrar que hay una cantidad de ítems que son genéricos, que están y permiten concentrarlos en un centro que estaba requiriendo atención. Al contrario, creo que el perfil nuestro ha sido al revés, de invertir sumas muy importantes en los barrios y en el centro no. Me parece que es una buena oportunidad para mejorar la potencia de los actores políticos, los actores políticos vamos a tener que estar mas atentos, porque sino lo que nos va a pasar es que nos van a superar, por un lado están los que forman un calificado núcleo a nivel de algunas oficinas, y si los actores políticos no están a la altura, lo que ocurre que esas cosas tienen que... y me parece que por ahí va la cosa, que nosotros tenemos que estar al tanto, estar opinando, consultando, pidiendo también informes, y aceptando también que se nos diga que alguna cosa que se nos ocurre puede ser o no ser adecuada de acuerdo al presupuesto, pero, tomar margen, riendas de este tipo de procesos, en donde, el que tiene que decidir o por lo menos dar el Visto Bueno es el Municipio. En este caso, sabemos que aunque políticamente Bonilla, y lo entendemos, nos tiene que decir que no lo vota, y también sabemos que en muchas cosas

contamos con que coincidimos en el enfoque de trabajar en la misma dirección, así que, va junto con el proyecto de la Unión, va junto con el proyecto con lo que se pueda hacer con el ex Cine San Carlos, va junto a todo lo que sea una cuestión de identidad o de cultura que haga que San Carlos tenga cierto realce y que motive que la gente necesite o considere que puede pasar por acá. Y en ese sentido vamos, mejorando la conectividad, mejorando los accesos, mejorando el centro, teniendo o intentando tener un proyecto cultural. Lo que seamos cuidadosos de que estos procesos, en el entusiasmo de quienes los implementan, no hagan que el Municipio se quede como mirando, sino que tiene que intervenir, tiene que pedir ese tipo de informes, aun, en el marco de que la oposición se reserve, como hemos entendido siempre, el derecho a decir: “mire, ustedes son los que tienen que tomar el riesgo, esto como todas las cosas va a tener sus pro y sus contras, va a tener retractoros y gente que lo aplauda, capaz que ahora esta mal y lo aplauden dentro de cinco años, y yo el interés que tengo es el ahora”, que quede claro que entendemos eso. No estamos pidiendo a la oposición un rol que no tiene porque jugar. Tiene que controlar, tiene que pedir números, tiene que pedir cuentas, tiene que pedir explicaciones, y para eso vamos a estar siempre dispuestos, y en este caso yo vuelvo a decir lo que dije el otro día, pido disculpas, porque el ámbito para resolver esto, para corregir y para recibir iniciativas, ahora tenemos por delante el tema de la estación, espero que no se nos chispote, honestamente lo digo, espero que no se nos chispote, que no nos despertemos un día con que en la Sesión va a ocurrir tal o cual cosa y ni siquiera pasó por acá. Por lo que le vamos a pedir al Alcalde que lo más (...) posible, con temas de esta índole. Tal vez terminamos haciendo lo que los técnicos proponen, o terminamos aceptando, sabemos que en la estación va a haber una parte para el Ministerio de Vivienda, pero si, como tiene que en algún momento ser validado, tiene que pasar por acá, (...).”

- Concejal Dr. Homero Bonilla Maurente: “una acotación que tiene ver con esa parte en la que no estamos de acuerdo la de no haber sido tomados en cuenta. Por ejemplo, cuando miramos la elaboración del proyecto, las luminarias, las luminarias son superiores, van hacia arriba, debajo tienen un colgante, por ejemplo, nosotros analizamos, desde el punto de las luminarias, con algún técnico amigo, en estas pocas horas que hemos tenido el proyecto, y nos explicó que la capacidad luminaria de esos focos va a ser bastante menor que si se pusieran en otra disposición. O sea que va a proyectar sombra. Tal vez sean muy lindos, pero no van a tener la capacidad de luminosidad que si son ubicadas de otra manera. Por ejemplo, estamos reclamando hace años la instalación de cámaras de seguridad,

hubiera sido un perfecto momento para incorporar las cámaras de seguridad, en esa zona y en otras zonas.” (Habla más de una persona a la vez). “Todas esas cosas se pudieron haberse elaborado en conjunto con nuestra fuerza policia, con nuestro Partido, y con, el beneplácito de una pila de gente que esta interesada en mejorar San Carlos, y que forma parte, no de la estructura política del Partido Nacional, sino, de la vida diaria de San Carlos y que hoy se están enterando por la prensa, se están enterando por los medios, del “Proyecto Centro”, y nosotros estamos recogiendo, no solo en esta decisión política con costos seguramente políticos, porque mucha gente va a criticar que nosotros hayamos votado negativamente, aunque estamos contento que se hagan cosas por San Carlos. Estamos siendo receptivos de la opinión de muchísima gente muy valiosa de la ciudad de San Carlos, que son técnicos también, que están especializados en el tema, que podrían haber aportado y que no fueron consultados y no fueron permitidos participar en esas opiniones. Yo les deseo suerte al proyecto de la plaza, espero que tengamos los números claros, espero que tengamos las cuentas claras, que tengamos un informe definitivo, no como paso con la peatonal, de la que todavía estamos esperando siete o seis años después un informe definitivo de lo que costo, y de lo que llevo, les costo, pero bueno...”

- Concejal Maestro Elso Dandrau Baena: “siempre tengo que decir lo mismo, le dimos al Ingeniero Aldo Fernández, voy a decir las personas, sino van a pensar que es una (...), que costeara colocar adoquines en esta cuadra. Cuando Aldo Fernández costeo, que siempre los costeos de oficina son por debajo del costo real, siempre, un diez o quince por debajo, todos, en cada uno de los casos. Costeo eso, fue lo que se puso, (...), el proyecto lo hizo el Arquitecto Bello, y decidió, después esta el tema estético y todo lo demás, y decidió la intervención para hacer estacionamiento, la fuente, el equipamiento de la fuente, las luces, y las cuatro esquinas de la plaza, y obviamente que en vez de salir ochenta mil dólares, pasó a valer mucho mas. Fue producto de la inexperiencia, como gobernantes, recién habíamos asumido, y no entendíamos que lo que se pedía en el presupuesto si después había que ejecutar por de mayor valor, había que reiterar el gasto, contamos con la voluntad del Intendente, el Intendente así lo hizo. Ahora, los proceso licitatorios, después que se estableció lo que se tenía que hacer, porque lo que ahí se genera es una duda, valía ochenta y encontraron un amigo que lo hizo por ciento cincuenta. No. La empresa que se presentó, se presentó a hacer lo que escribió el Arquitecto Bello, vino aquí, nos dijo a todos como iba a hacer, y se hizo la Memoria Descriptiva, no por los adoquines, sino por todo eso otro, se presentó una empresa y dijo: “yo por

por hacer todo esto, cobro esto”, y nadie me ha demostrado que a la empresa presento costos por fuera de los normales, no! Era lo que valía lo que se había cambiado. Que nos pasó a nosotros, que en nuestra falta de experiencia, no nos dimos cuenta que decirle que si a Bello en lo que el quería, no tenía nada que ver con lo que habíamos inscripto o lo que le habíamos pedido al Ingeniero Aldo Fernández que costeara para el Presupuesto; que era cuanto sale poner adoquines arriba del hormigón, que vale equis pesos, poner adoquines arriba, y eso fue lo que ocurrió.”

- Concejal Dr. Homero Bonilla Maurente: “no me entendió Concejal Dandrau. Lo que estoy diciendo que ese proyecto, incluso no esta terminado. Porque el proyecto original si usted va y lo mira, lleva las veredas, lleva las veredas de todas las calles circundantes a la plaza, ¿se acuerda? Tampoco se terminó. Pero bueno, no importa, nosotros hubiéramos acotado lo de las cámaras de seguridad, que ya se podría haber instrumentado, ya se podrían haber puesto, y de pronto, haber postergado otras cosas, no sé, haber sido consultados nos hubiera gustado. De todas maneras les deseamos la mejor felicidad al proyecto, porque todo lo que le sirva a nuestra ciudad, nosotros vamos a sentirnos contentos. Nada mas.”
- Alcalde Gregorio Quintana Díaz: “a modo de aclaración. Tuve una reunión con el dueño de VICAR, para que nos haga llegar un presupuesto para la instalación de cámaras ahí, en ese tramo de la ciudad, pensamos, y esperamos que se concrete, involucrar, para este tema que es las cámaras de seguridad a los privados, a los comerciantes de esa zona, que participen activamente en esa mejora, mas allá de que la mejora es a nivel de veredas, bancos y columnas de luz, que ellos puedan participar, que puedan colaborar en algo en la compra de esas cámaras y en el mantenimiento que ellas llevan.”
- Concejal Maestro Elso Dandrau Baena: “esto va en el sentido que muchos de esos comercios gastan en seguridad, y de repente juntar el gasto ese de seguridad, que cada uno de ellos ponga una cámara, costee una cámara hacia fuera, ayuda a la propia seguridad del comercio y con una diferencia muy pequeña tenemos un sistema de vigilancia.”
- Alcalde Gregorio Quintana Díaz: “lo otro que le quería decir al compañero Concejal Bonilla, es que las columnas que están previstas para instalar de la luz, son las mismas que hay en la calle 18 de Julio de Montevideo. Son exactamente igual, una alta para el alumbrado de la calle, y dos bajas con unas macetas con flores.”

Habla mas de una persona a la vez.

- Alcalde Gregorio Quintana Díaz: “con relación a intervenciones en barrios, tenemos en el presupuesto y asi se va a hacer, la construcción de cordón

cuneta en los barrios que quedaron pendiente en el periodo anterior; que son: Parque Anita, Asturias, 17 Ombues, Del Core, Cugnetti, Huelmo, Sanabria, Halty y Barrio Sur. Esta en el Presupuesto y se sigue haciendo, y a modo de ejemplo cito los barrios, porque se nombraron algunos, no todos, que se hizo cordón cuneta y riego asfáltico en el periodo pasado, Parque Anita, Rodríguez Barrios, Arturo Mata, Fígoli, Abásolo, Martín Vidal, Lavagna, América Bauza, Ángel de León y la Estación. Lo que nos queda pendiente, básicamente, exceptuando lo de Barrio Sur, que en estos pocos meses se hace, son los barrios que están al Norte de la ex vía férrea. Donde hay campo y poca gente, para valorizar tierra, no, sería donde hay gente instalada.”

Resolución N° 05988/2012

Expediente 2012-88-01-12027. Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales. Asunto: construcción de veredas sobre calle 18 de julio de la ciudad de San Carlos.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual se solicita autorización para llevar a cabo un llamado a Licitación Abreviada para la construcción de veredas sobre calle 18 de julio de la ciudad de San Carlos.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, diciendo, que dicha obra se encuentra prevista dentro del Presupuesto Municipal, programa 5105255 (veredas nuevas de hormigón o símil), estimando el costo en \$ 3.200.000 (pesos uruguayos tres millones doscientos mil.

CONSIDERANDO: que en actuación 1, anexo, se presenta la Memoria Descriptiva para dicho llamado.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/08/2012, por unanimidad de presentes, (4).

R E S U E L V E N:

1.- Aprobar la realización de un llamado a Licitación Abreviada y la Memoria Descriptiva, cuyo objeto sería: “construcción de veredas sobre calle 18 de julio de la ciudad de San Carlos”, que se encuentra previsto dentro del Presupuesto Municipal, programa 5105255 (veredas nuevas de hormigón o símil).

2.- Pase a Oficina de Contaduría, a los efectos de realizar los trámites que pudieren corresponder.

Resolución N° 05991/2012

Expediente 2012-88-01-12050. Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales. Asunto: suministro de columnas de hierro para iluminación de calle 18 de julio de la ciudad de San Carlos.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual se solicita autorización a fin llevar a cabo un llamado a Licitación Abreviada para suministro de columnas de hierro para instalación de iluminación en calle 18 de julio de la ciudad de San Carlos.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, diciendo, que dicha obra se encuentra prevista dentro del Presupuesto Municipal, programa 5105214 (Mejoramiento del Alumbrado Público en el Centro de San Carlos), estimando el costo en \$ 1.365.000 (pesos uruguayos un millón trescientos sesenta y cinco mil.

CONSIDERANDO: que en actuación 1, anexo, se presenta la Memoria Descriptiva para dicho llamado.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/08/2012, por unanimidad de presentes, (4).

R E S U E L V E N:

1.- Aprobar la realización de un llamado a Licitación Abreviada y la Memoria Descriptiva, cuyo objeto seria: “suministro de columnas de hierro para instalación de iluminación en calle 18 de julio de la ciudad de San Carlos”, que se encuentra previsto dentro del Presupuesto Municipal, programa 5105214 (Mejoramiento del Alumbrado Público en el Centro de San Carlos).

2.- Pase a Oficina de Contaduría, a los efectos de realizar los trámites que pudieren corresponder.

Resolución N° 05986/2012

Expediente 2012-88-01-12056. Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales. Asunto: adquisición de luminarias para calle 18 de julio de la ciudad de San Carlos.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual se solicita autorización a fin llevar a cabo un llamado a Licitación Abreviada para adquisición de luminarias a fin de ser instaladas en calle 18 de julio de la ciudad de San Carlos.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, diciendo, que dicha obra se encuentra prevista dentro del Presupuesto Municipal, programa 5105212 (Mejoramiento del Alumbrado Público), estimando el costo en \$ 507.000 (pesos uruguayos quinientos siete mil.)

CONSIDERANDO: que en actuación 1, anexo, se presenta la Memoria Descriptiva para dicho llamado.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/08/2012, por unanimidad de presentes, (4).

RESUELVEN:

- 1.- Aprobar la realización de un llamado a Licitación Abreviada y la Memoria Descriptiva, cuyo objeto seria: “adquisición de luminarias a fin de ser instaladas en calle 18 de julio de la ciudad de San Carlos”, que se encuentra previsto dentro del Presupuesto Municipal, programa 5105212 (Mejoramiento del Alumbrado Público).
- 2.- Pase a Oficina de Contaduría, a los efectos de realizar los trámites que pudieren corresponder.

Resolución N° 05983/2012

Expediente 2012-88-01-12084. Gestionante: Oficina de Compras. Asunto: facturas Alfano S.A

VISTO: las facturas remitidas por la Oficina de Compras, de la firma Alfano S.A por el mantenimiento de los equipos recolectores de residuos.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 05156/2010, Expediente 2010-88-01-04058 El Director General de Hacienda dispuso : “Contratar a la firma Alfano S.A para realizar el mantenimiento programado cada 250 horas de TDF hasta 2000 horas de equipo recolector CMPL7E (incluye repuestos e insumos) más mantenimiento mensual preventivo”

II) que se trata de un servicio indispensable para el funcionamiento de los camiones que cumplen con el servicio de recolección, traslado y disposición final de los desechos domiciliarios.

CONSIDERANDO: I) que la firma Alfano S.A es representante exclusivo para el Uruguay de Themac S.A de los equipos para recolección de residuos. II) que es potestad del Municipio de San Carlos, garantizar la continuidad del referido servicio, ya que la acumulación de los desechos generan contaminación urbana, situación que en caso de resentirse el servicio puede alcanzar un nivel crítico cuando los mismos son depositados en la vía pública, por lo que se invoca la razón de urgencia con carácter excepcional.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de acuerdo a lo explicitado en el artículo 33, literal c, numeral 3 del TOCAF.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 27/08/2012, por unanimidad de presentes (4).

RESUELVE:

- 1.- Dar el visto bueno al pago de las Facturas N° 846 por un importe de \$ 79104,y N° 859 por un importe de \$79104, y los respectivos complementos N° 866 por un

importe de \$8834, N° 867 por un importe de \$5886 a la empresa Alfamor S.A. Siga a conocimiento de la Dirección General de Hacienda.

Planteamientos

Planteamientos realizados por el Concejal Dr. Homero Bonilla Maurente

- “en la calle 25 de Agosto y 4 de Octubre, hubo un reclamo por la colocación de unos techos; me llamó una vecina que vive al lado, que sacaron los laterales que ocupaban la vereda, pero, la señora me transmite, que tiene un hijo que es discapacitado visual, que ve poco, y la luz en la noche esta cubierta por el techo del local. Es 4 de Octubre y 25 de Agosto, por ahí. Hay un quiosco. Pusieron un foco, porque no veían ahí, y pusieron el techo, y el hijo que no ve casi nada, que tiene discapacidad visual, que no es ciego, usa la luz para entrar a la casa.”
- “los vecinos de Manantiales. Vieron que se saco la garita aquella que funcionaba como resguardo, se puso un resguardo, pero en aquella zona que es muy ventosa, y con mucho agua, no tiene protecciones laterales, mi planteo, o el planteo de los vecinos que son los que me lo han dicho, que es mucha gente, es ver si se puede poner alguna cosa transparente, por lo menos que proteja un poco. Es lógico que se sacara lo que estaba antes. (habla mas de una persona a la vez). Simplemente, ver la manera, si se puede, de realmente hacerlo resguardo, porque allí se paran y el viento...”
- “por ultimo, un tema que ya lo plantie aquí, sobre 18 de Julio, que es el tema de la seguridad. Se habla mucho de la seguridad, y de las acciones para la seguridad, y como todo se va en “aguas de borrajas”, si hay que aumentar las penas, el Gobierno se pone a discutir si hay que hacer atenuantes, no hacer atenuantes, hay una disputa interna en la Izquierda sobre lo que hay que hacer con las leyes, si hay que hacer mas cárceles o no hay que hacerlas, si hay que educar o no hay que educar. Hay que implementar cosas practicas. El Alcalde Giuliani, ya fuera de la actividad política hace muchos años, logró abatir en Nueva York la delincuencia casi en un setenta por ciento, aunque parezca mentira. En números, delitos violentos, bajo un setenta por ciento. En Argentina, que es una ciudad eminentemente violenta, y en San Pablo, previamente en San Pablo, que fue donde primero se implementó y en Buenos Aires, que es donde se está implementando, el sistema de cámaras de seguridad, con centros de monitoreo especializado, que cuestan. Han logrado ir debatiendo el índice

de delictividad enormemente. Me atrevo a decir que en un cincuenta por ciento. En Curitiba, que fue el primer lugar que se utilizó como mecanismo de control del tránsito, y, después para controlar todo, se elaboró un sistema con cámaras de alta resolución, pero, con sistema de monitoreo. Entonces, San Carlos, que ha sido piloto, por ejemplo, en el tema de recolección de residuos con funcionarios municipales, que yo no compartí, porque creo que igual tiene muchos defectos que no hemos podido resolver, por ejemplo, que los funcionarios municipales no recogen la basura en horario que no sea los horarios de luz, porque no se les puede pagar horas extras, por ejemplo. Yo discrepo con eso, porque creo que tienen otros horarios. Sigue interfiriendo la recolección con el tránsito, pero bueno, fuera de eso, yo creo que podríamos elaborar un plan piloto para la instalación de cámaras de seguridad, en toda la ciudad, sobre todo en los lugares conflictivos, coordinándolos con cámaras de seguridad de las actividades privadas, de manera, que cuando se le permita a la empresa colocar ese sistema, esté conectada a ese sistema de monitoreo, y de esa manera, a través del pago de un canon a alguna de las empresas de seguridad que tenemos en la zona, o a funcionarios municipales, si fuera conveniente, no creo. Mantener el monitoreo en función permanente con la policía. Yo creo que con esto evitamos vandalismo, evitamos rotura de vidrieras, roturas de cosas del bien común público y evitamos una pila de actividades delictivas, que seguramente no va a ser la resolución, pero se los vuelvo a plantear. Quiero que se transmita al Intendente, que lleguen mis palabras a la Junta Departamental, que lleguen mis palabras a los Diputados del Departamento. Porque se habla mucho, y San Carlos es una comunidad cerrada, chica, donde podríamos implementarlo y comprobar los beneficios de este sistema. Nada más.”

Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz: “algo ya hablábamos cuando tratamos el “Proyecto Centro”. No estoy en contra de la instalación de cámaras. Sí digo que, vamos por partes. Por lo menos la idea que tenemos nosotros ahora de la instalación de esas cámaras en ese paseo de seis cuadras entre plaza y plaza, es que cada monitoreo, que lo tenemos que hablar obviamente, porque lo hemos hablado muy informalmente con las autoridades del Ministerio del Interior. En realidad lo ideal es que haya un monitoreo por parte de la policía. Pero todo esta todo en conversaciones y no quiero aventurar opiniones tajantes ahora, porque esto tiene que llevar mas conversaciones. Estamos trabajando en un mismo sentido Homero, y tal vez podamos lograr que alguna cámara se proyecte sobre la plaza “Artigas”... Estamos de acuerdo. Vamos por parte. Vamos a seguir las conversaciones. Te hago este comentario solamente para informarte la idea que tenemos en ese espacio. Sin duda que va a ver un momento, no se si será en este

periodo o en el otro, que haya instalación de cámaras en diversos lugares de la ciudad.

Concejal Dr. Homero Bonilla Maurente: “la policía no puede monitorear, porque no tiene tiempo ni personal para monitorear. La policía actúa. Es mas, el monitoreo lo tienen que hacer instituciones publicas, o, privadas, encargadas de monitoreo de manera de revisar, por ejemplo los Municipios, la Intendencia, es complejo el tema. Un supervisor publico, con un sistema de cámaras, y dos o tres personas que estén mirando. Con uno que este monitoreando, te monitorea San Carlos.”

Habla mas de una persona a la vez, intercambiándose opiniones e información sobre el tema.

Concejal Maestro Elso Dandrau Baena: “hoy, si queremos que esto funcione dentro de la normativa nuestra, tiene que estar a cargo de la policía. Después, que característica tiene cualquier sistema de estos, tiene que tener mantenimiento, elemento por lo cual fallan muchos de ellos, y tiene que tener, y eso lo tiene, y ahí entre la figura esa de la supervisión, respaldo. Entonces, no hay como explicar, si viene el encargado de mirar las cámaras, si a Ramón lo robaron en 18 de Julio, Ramón viene, y hace la denuncia en la Jefatura, en la policía, en la Comisaría, van y miran la filmación, y efectivamente Ramón aparece siendo robado en 18 de Julio, si yo estaba cuidando las cámaras, no tengo como explicar. Es un sistema que pone a quien tiene que cumplir la tarea, a cumplirla, porque como además de estar mirando, esta siendo respaldado en un disco duro, no tiene como explicar como no lo vio. O por lo menos tiene que tener un buen plan para explicar porque no lo vio. Creo que en San Carlos tenemos todas las posibilidades, como esto es chico, para articular con los privados, para articular con las empresas de seguridad, no quiero de ninguna manera que las empresas de seguridad queden afuera, articular con los comerciantes, aun con los civiles comunes y corrientes que en su casa desean tener vigilancia. Esa vigilancia se potencia si esta en red. Si esos “ojos” están todos conectados, a mi no perjudica para nada, es mas, poner para mi casa un equipo que respalde cierta cantidad de cosas, sale cierta cantidad de dinero, y de repente, sumarme a un conjunto que esta respaldando en otro lado, con el precio de una cámara, se me vuelve accesible. Entonces ese es el trabajo que hay que hacer. Es la típica cosa que hay que presentarla cuando este pronta.”

Habla más de una persona a la vez.

Siendo la hora 15:30, y sin mas asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes
Jefe de División

Gregorio Quintana
Alcalde